



Municipio de Sauce

Acta N°

18/23

Resolución N°

191

Sauce, 09 de Agosto de 2023.

**VISTO:** el Expediente N° 2023-81-1230-000046 inserta la nota presentada por la Escuela N° 86 solicitando colaboración con un sube y baja.

**CONSIDERANDO:** que se realizará la compra al Proveedor Alvez y Clavero, Rut 217633400014, afectando el Renglón N° 5343- Acción Tendiente a Mantenimiento y Mejora de Espacios Públicos Literal D.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

### RESUELVE:

1. Autorizar el gasto hasta \$ 19.032 IVA incluido (diecinueve mil treinta y dos pesos uruguayos) para la compra de un sube y baja correspondiente al Expediente N° 2023-81-1230-000046 inserta la nota presentada por la Escuela N° 86 al Proveedor Alvez y Clavero, Rut 217633400014 afectando el Renglón N° 5343 Acción Tendiente a Mantenimiento y Mejora de Espacios Públicos Literal D.
2. Comuníquese la Resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de Resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Concejal Carlos Ottonello

  
Samira Balbiani